

# Señalarán el centro clandestino de la Base Naval de Mar del Plata y entregarán documentación

---

21 de Diciembre de 2008 22:50

Por Redacción 0223

La señalización constará de tres pilares de hormigón de cinco metros de altura, que llevan al frente la inscripción "Memoria", "Verdad" y "Justicia". El acto, que comenzará a las 18, estará encabezado por la secretaria de Derechos Humanos provincial, Sara Derotier de Cobacho, junto a su par de Nación, Eduardo Luis Duhalde, y la ministra de Infraestructura provincial, Cristina Álvarez Rodríguez. Por su parte, la Comisión por la Memoria entregará documentación referida a 32 víctimas secuestradas en ese lugar. La secretaría de Derechos Humanos provincial señalará este lunes el lugar donde funcionó en Mar del Plata, el Centro Clandestino de Detención de la Base Naval.

El acto se realizará a las 18 horas y contará con la participación de la titular del organismo, Sara Derotier de Cobacho, junto a su par de Nación, Eduardo Luis Duhalde, y la ministra de Infraestructura provincial, Cristina Álvarez Rodríguez.

La señalización constará de tres pilares de hormigón de cinco metros de altura, que llevan al frente la inscripción "Memoria", "Verdad" y "Justicia". Los mismos estarán unidos en la parte inferior por una viga con un texto que dice: "aquí funcionó el centro clandestino de detención conocido como "Base Naval" durante la dictadura militar que asaltó los poderes del Estado entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983. NUNCA MÁS GOLPE Y TERRORISMO DE ESTADO".

El conjunto de la obra estará acompañado de un árbol ginkgo, también conocido como "el árbol de la vida". La marcación fue diseñada por un equipo de Voluntariado de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismos de la Universidad de Buenos Aires.

En el marco del Programa de Investigación y Memoria de la Secretaría, que forma parte de la Red Federal de Sitios, coordinada por el Archivo Nacional de Memoria, ya se realizaron cinco señalizaciones de este tipo en distintos puntos de la Provincia.

## **EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y MEMORIA**

El Programa de Investigación y Memoria de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, lleva adelante políticas públicas tendientes a que el Estado de Derecho cumpla con las obligaciones internacionales en materia de promoción, protección y reparación de los daños producidos por el Estado de excepción en su fase de Estado Terrorista sobre las bases de Verdad, Justicia y Memoria.

El Programa realiza diversas acciones destinadas a la identificación de personas desaparecidas, la gestión de diversas leyes reparatorias, la identificación, señalización y preservación de los lugares que funcionaron como centros clandestinos, el acompañamiento de testigos, denuncias de represores, entre otras.

Como eje central del trabajo, se impulsan y sostienen procesos penales que investigan delitos de lesa humanidad, fortaleciendo especialmente aquellos que se instruyen en los juzgados del interior de la provincia, entre otras razones, por una mejor administración de justicia y celeridad de estos procesos, como así también por el impacto social que estos generan en la comunidad.

En este marco, el Programa desarrolla diversos trabajos de identificación y señalización de los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención durante la última dictadura militar en el territorio provincial, como así también en la gestión de proyectos de recuperación de memoria de estos espacios.

## **LA ESTRUCTURA REPRESIVA DE LA SUBZONA 15**

Según la zonificación organizada por la dictadura militar en todo el país, el centro clandestino de detención que funcionó en la Base Naval formó parte de la Subzona 15 que abarcaba en la provincia de Buenos Aires, los partidos de General Lavalle, General Juan Madariaga, Mar Chiquita, Balcarce, General Alvarado, General Pueyrredon, Lobería, Necochea, San Cayetano.

El informe "Nunca Más" de la CoNaDeP, establece que los responsables militares de la Subzona 15 son:

Febrero 1976: Coronel BARDA, Alberto Pedro

Octubre 1977: Coronel MASPERO, Aldo Carlos

Octubre 1979: Coronel CARIDI, José Segundo Duarte

Setiembre 1980: Coronel MANTEGAZZA, Federico Augusto

Setiembre 1980: Coronel MEDRANO CARO, Juan Carlos

En la provincia de Buenos Aires funcionaron más de 100 centros clandestinos de detención. En el Partido de General Pueyrredón se han identificado más de 10 CCD que funcionaron en dependencias de las fuerzas armadas, de seguridad y propiedades particulares, entre los que se encuentra la Base Naval de Mar del Plata.

## **EL CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN "BASE NAVAL DE MAR DEL PLATA"**

A partir del testimonio de los sobrevivientes, el trabajo de los organismos de derechos humanos y las investigaciones realizadas por esta Secretaría provincial, en el marco de la causa n° 4.447 "Malugani, Juan Carlos – Homicidio calificado", se puede establecer que dentro de la Base Naval de Mar del Plata funcionó al menos un centro clandestino de detención en los edificios pertenecientes a la Agrupación de Buzos Tácticos desde diciembre de 1975 al año 1984.

En este centro clandestino estuvieron detenidas ilegalmente más de 200 personas, la mayoría de las cuáles continúan desaparecidas o fueron asesinadas, lo que convierte a la Base Naval en el mayor centro clandestino de la zona.

En la causa judicial que investiga los delitos cometidos en este CCD está acreditado que los operativos fueron realizados por oficiales y suboficiales de Buzos Tácticos y coordinados por miembros del Servicio de Inteligencia Naval (SIN). En este sentido, los grupos de tareas de la Armada que operaron en este centro clandestino, funcionaban con cierta independencia del comando de la subzona 115 que recaía en el GADA a cargo del Coronel Pedro Barda.

La Base Naval funcionó estrechamente vinculada con la Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina (ESIM), donde a veces eran depositados los detenidos, y con la Comisaría 4ª de la Policía de la provincia de Buenos Aires, por donde pasaron algunos de los detenidos que fueron "blanqueados" (esto es, puesto a disposición del PEN). Finalmente, existen constancias que oficiales de la Armada concurrían a interrogar detenidos al centro clandestino "La Cueva", que funcionaba en la Base Aérea de Mar del Plata.

## **LOS PROCESOS JUDICIALES EN RELACION A LA SUBZONA 15**

Desde el año 2004, la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia, acompaña a los organismos de derechos humanos marplatenses que históricamente llevaron y llevan adelante la lucha contra la impunidad.

La Secretaría es parte querellante en diversos procesos penales aportando a la investigación de los delitos de lesa humanidad cometidos en la Subzona 15 (según la zonificación militar), que dependía de la Zona 1 del Primer Cuerpo de Ejército, dentro de la cual se encontraba el Área 151 bajo el

Comando del Grupo de Artillería de Defensa Aérea, GADA 601, a cargo del Coronel Alberto Pedro Barda.

El centro clandestino que funcionaba en la Base Naval de Mar del Plata, es específicamente investigado dentro de una de estas causas, la numero 4447, caratulada "Malugani, Juan Carlos – Homicidio Calificado".

### **LA CAUSA N° 4.447 "MALUGANI, JUAN CARLOS – HOMICIDIO CALIFICADO"**

Esta causa se inicia el 28 de septiembre de 2004 en virtud de testimonios y otras pruebas recopilados por el Tribunal Oral Federal de Mar del Plata en el marco del denominado "Juicio por la Verdad", que investiga la comisión de delitos de lesa humanidad en los Centros Clandestinos de Detención que funcionaron en la Base Naval Mar del Plata, Agrupación Buzos Tácticos, Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina (ESIM) y la Prefectura Naval Argentina de esta ciudad, centros que, de acuerdo a las constancias de la instrucción, tenían dependencia funcional de la Subzona militar número 15.

La causa contiene más de 100 casos de personas víctimas de crímenes ocurridos en dichos CCD.

Por estos hechos se encuentran procesados:

-Pedro Alberto BARDA responsable de la Subzona Militar 15 entre el 16 de febrero de 1976 y el 14 de noviembre de 1977, Jefe de la Agrupación de Artillería de Defensa Aérea 601 del Ejército Argentino en ese entonces con el grado de Teniente Coronel.

-Juan Carlos MALUGANI, Jefe de la Base Naval desde principios hasta el fin del año 1976 se desempeñó como comandante de la Fuerza de Submarinos y a los fines de la represión ilegal como comandante de la Fuerza de Tareas 6 habiendo asimismo una dependencia funcional con la Subzona militar 15 con asiento en el GADA 601.

-Alfredo Manuel ARRILLAGA se desempeñara como Coordinador de la Sub Zona 15, Oficial de Inteligencia y Jefe de Operaciones, esto es, entre el 8/12/1974 y el 4/12/1977.

-Justo Alberto Ignacio ORTIZ se desempeñara como Subjefe de la Base Naval de Mar del Plata y Jefe de Operaciones de dicha dependencia naval, esto es, entre el 18/2/1975 y el 1/2/1977.

-Juan José LOMBARDO se desempeñara como Jefe de la Base Naval de Mar del Plata y Comandante de la Fuerza de Submarinos de dicha dependencia naval, esto es, entre el 3/2/1977 y el 5/01/1978.

-Mario José FORBICE se desempeñara como Jefe de la Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina –ESIM- de Mar del Plata, esto es, entre el 4/2/1976 y el 15/2/1978

-Roberto Luis PERTUSIO se desempeñara como Subjefe de la Base Naval de Mar del Plata, esto es, entre el 7/2/1978 y el 2/4/1979.

-Rafael Alberto GUIÑAZU se desempeñara como Subjefe de la Base Naval de Mar del Plata, esto es, entre el mes de enero de 1977 y el mes de enero de 1978.

-ALDO CARLOS MASPERO se desempeñara como Jefe del GADA 601 de esta ciudad cargo que ocupara entre el 27/10/77 al 18/12/79.

-JUAN EDUARDO MOSQUEDA se desempeñara como Jefe de Prefectura Naval Mar del Plata, esto es entre el 5/2/75 y el 7/1/77.

-PEDRO LUIS BUSTAMANTE se desempeñara como Subprefecto Jefe de la Oficina de Policía de Seguridad de Navegación de Prefectura Naval de Mar del Plata durante el período comprendido ente el 12/2/75 al 21/2/77.

-ARIEL MACEDONIO SILVA se desempeñara como Subprefecto Jefe de la Sección Informaciones de Inteligencia y de la Dirección de Pol. Seg. y Jud. (Dirección Nacional de Migraciones) de Prefectura Naval de Mar del Plata, cargo que desempeñara entre el 15/1/74 y el 3/4/78.

-JULIO CESAR FALCKE se desempeñara como personal de inteligencia de la Marina en la Base Naval de Mar del Plata, esto es desde el 3/2/76 al 20/2/78, con el grado de Teniente de Navío, Jefe de contrainteligencia.

-JUAN CARLOS GUYOT se desempeñara como abogado auditor ayudante del Jefe de departamento Personal FUERTAR 6 -a cargo del entonces Capitán de Fragata Roberto Luis Pertusio- desde el 4/8/76 al 26/11/76 en la Base Naval Mar del Plata.

-NARCISO ANGEL RACEDO se desempeñara como personal de inteligencia de la Marina en la Base Naval de Mar del Plata, con el cargo de Suboficial de Inteligencia de Marina desde el 15/2/75 al 21/2/77 siendo apodado "Comisario Pepe".

-RAUL ALBERTO MARINO se desempeñara como Jefe de la Base Naval de Mar del Plata, esto es, entre el 31/1/78 y el 11/2/80.

-JOSE OMAR LODIGIANI se desempeñara como Jefe de la Agrupación Buzos Tácticos de la Base Naval Mar del Plata, esto es entre el 3/2/77 al 30/1/78.

## **ENTREGARÁN DOCUMENTACIÓN**

La Comisión por la Memoria entregará documentación referida a 32 víctimas secuestradas en la Base Naval de Mar del Plata

La Comisión por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires entregará en el Juzgado Federal N° 3 de Mar del Plata, un informe con valiosa documentación correspondiente al archivo de la Ex Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBBA).

La doctora Elizabeth Rivas y la perito Claudia Bellingeri, se entrevistarán para ello con el Juez Pradas este lunes a las 11 30 horas.

Por la tarde, la Comisión participará del acto de señalización del lugar donde funcionó el Centro Clandestino de Detención en la Base Naval, iniciativa de la Red Federal de Sitios de Memoria.

En el marco de la causa nro. 4447 "Malugani, Juan Carlos-Homicidio calificado, se hará entrega de un informe y documentación que corresponden al análisis de la información hallada en relación a 32 de las víctimas que estuvieron secuestradas en la base Naval.

En algunos casos la documentación permite demostrar que las víctimas estuvieron detenidas en la Base Naval, confirmando así la existencia de este lugar como sitio de detención clandestina. Teniendo en cuenta que estos listados fueron confeccionados por el Servicio de Inteligencia Naval (SIN) cobran un valor de prueba irrefutable.

De la información analizada se destaca:

-En todos los casos la existencia de una o mas fichas elaborada por la Dirección de Inteligencia, durante el periodo 1976 y 1893.

-La existencia de listados emitidos por los Servicios de Inteligencia, que prueban la persecución sufrida por la víctimas.

Del mismo modo queda demostrada la existencia de la Comisaría 4ta como lugar de secuestro y tortura. Entre los legajos peritados se demuestra también la persecución sufrida por los familiares de las víctimas.

Uno de los expedientes corresponde al seguimiento realizado por la DIPBA sobre los familiares que se reunían en la Parroquia Santa Ana También el lunes se hará entrega de documentación probatoria correspondiente a la causa n° 703-"Alganaraz, Osvaldo Rodolfo".

El requerimiento de información fue elaborado por el Fiscal Federal subrogante de Primera Instancia N°1 Dr. Claudio Rodolfo Kishimoto.

El informe que entregará la Comisión por la Memoria prueba la detención ilegal de las tres víctimas mencionadas en esta causa y demuestra que fueron alojadas en la Comisaría 4ta. De Mar del Plata, por disposición de la Sub- Zona 15, bajo el Comando del Grupo de Artillería de Defensa Aérea, a cargo del Coronel Alberto Pedro Barda.

El tercer informe, en el marco de la causa 5364, "Av. Delito de acción pública", corresponde a Hugo Reinaldo Penino y Cecilia Viñas de Penino. Cómo se recordará la Comisión por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires tiene bajo su custodia el Archivo de la ex Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Este archivo fue abierto al público en el año 2003 y puesto al servicio de las causas judiciales que investigan el terrorismo de estado en la Argentina.

La Comisión es presidida por Adolfo Pérez Esquivel y el Fiscal Hugo Cañon y cuenta con dos miembros de la ciudad de Mar del Plata: Emilce Moler y Susana Mendez.

AUTOR / FUENTE: [www.0223.com.ar](http://www.0223.com.ar)